

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.	1 25
Fuera, trimestre.	4 >
Extranjero, semestre.	15 >
Número suelto.	>

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.  
 Administración: Tomás Pérez 14.  
 Teléfono núm. 111  
 (No se devuelven los originales.)

# EL DIARIO DE AVILA

ANUNCIOS

	Ptas.
En primera plana, línea.	> 30
Entre noticias, id.	> 25
En tercera plana, id.	> 10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CON CENSURA ECLESIASTICA

## NO HARÁN NADA

Muy pocos días hace, publicamos la noticia, que desde la Corte nos transmitió nuestro corresponsal, dando cuenta de una conferencia habida entre los señores ministro de la Gobernación, Fiscal del Tribunal Supremo y Presidente de la Audiencia de Madrid para tratar de los medios de represión que pueden ponerse en práctica á fin de contener la ola negra del anarquismo.

No sabemos cuáles serán los medios excogitados por los conferenciantes para esa campaña tan necesaria como loable. Lo que sí podemos asegurar es que resultará infructuosa, por gran empeño que en ella ponga el Gobierno. Y la razón en que apoyamos nuestro aserto es tan clara como terminante. Siendo el anarquismo práctico, una lógica consecuencia del anarquismo teórico, mientras los esfuerzos del Gobierno no se dirijan á desterrar la propaganda de las ideas criminales producirán éstas sus naturales frutos.

Arrancar retoños al árbol que comienza á germinar vigorosamente, no es procurar su destrucción; es más bien favorecer su desarrollo, porque la vida reconcentrada y como comprimida en el tronco buscará después la expansión, haciendo que el árbol crezca con mayor lozanía y vigor que antes. ¡No! es preciso para destruirlo abrir la tierra, arrancar las raíces, echarlas al fuego y aventar después sus cenizas, para que ni rastro quede de su paso por la tierra.

Pero estos Gobiernos liberales que según la gráfica expresión de Vázquez de Mella «entronizan los principios y fusilan las consecuencias» no arrancarán las raíces de la anarquía. Ni lo pretenderán siquiera. Sería preciso para ello hacer desaparecer de la Constitución algunos artículos absurdos que favorecen la inícuca propaganda de los principios más perversos y las doctrinas más antireligiosas y antisociales; y esto no lo intentarán de seguro nuestros gobernantes, no ya porque las vestiduras nupciales de la Reina hayan sido enrojadas por la sangre de las víctimas, pero ni aunque las reales coronas fuesen destrozadas por la dinamita.

Y no atacando á las ideas es inútil formarse ilusiones; más aún, es ilógico é irracional llegar á concebirlas. Ignoran por ventura los corifeos del liberalismo español que el hombre exterior es un reflejo del hombre interior, que nuestras obras son la natural traducción de nuestros pensamientos, que el cerebro ejerce en el corazón poderosísima influencia y que las manos, al moverse, del corazón recibe su impulso?

Si se permite á esos desgraciados aprender en los antros de la anarquía que los reyes son los tiranos, que los poderosos viven alimentados de la sangre de los débiles, que la sociedad es el reinado de la injusticia, más todavía, si se les dice que tienen perfectísimo derecho á pensar de esa manera ¿con qué razón ni con qué lógica se les condena por destruir lo que ellos han acabado por creer firmemente que es el fundamento de su miseria y de su ruina?

Pero no es ignorancia lo que padece nuestros gobernantes; es que se ha señoreado de sus entendimientos y más todavía de sus corazones el es-

píritu de la revolución, es que están en su inmensa mayoría comprometidos con fuerzas ocultas que laboran en las sombras contra los solios de los Papas y los tronos de los reyes; y temen que el día que abjurasen de sus compromisos tal vez fueran ellos las primeras víctimas de su pasada insensatez y su sordo anticristianismo.

Tal vez el Gobierno emprenda una campaña de persecución enérgica contra el anarquismo; pero luego á luego nos olvidaremos de las pasadas catástrofes y cuando gobernantes y gobernados se entreguen de nuevo al sueño enervador de la indolencia (que también sabemos dormir los españoles) la fiera dejará escuchar de nuevo sus espantosos rugidos, sembrando otra vez las calles de cadáveres, de luto los hogares y de tristeza y espanto la sociedad.

### A LA VIRGEN DEL CARMEN

Tengo su escapulario cerca del pecho, y una Imagen pequeña frente á mi lecho. A mi lado se encuentra de noche y día; es mi faro, mi norte, mi luz, mi guía. Con afecto profundo y amor sincero, ¡cuántas veces la digo lo que la quiero! ¡Cuántas, en su presencia puesto de hinojos, en sus ojos benditos clavo mis ojos, y brotan de mi pecho las oraciones, mezcladas con estrofas y con canciones! ¡Bendita una y mil veces, Reina del cielo, ¡esperanza divina, grato consuelo! No me abandones nunca ¡madre adorada! que con solo el influjo de tu mirada, tendré lo suficiente, Virgen querida, y no echaré de menos nada en la vida.

Francisco Delgado.

### CUESTIONES MUNICIPALES

#### EL ARRENDAMIENTO DE CONSUMOS

Con gran interés nos enteramos de la proposición presentada por el concejal Sr. Pérez, en una de las pasadas sesiones celebrada por nuestro Municipio, para que se proceda al arrendamiento del impuesto de consumos.

Vemos con simpatía tal proposición, aun cuando experimentemos honda aversión al más odioso de cuantos impuestos contribuyen á gravar el exíguo patrimonio del pobre. Y la razón estriba en que la experiencia tiene acreditado, principalmente por cuanto á esta población afecta, que por medio del arrendamiento, obtendrían mayores ingresos los recursos municipales, y el matute y el fraude, que á nadie benefician á excepción de los despreocupados que lo ejercen, recibirían golpe mortal con aquel sistema de exacción del impuesto citado.

Sin perjuicio de tratar este asunto en ocasiones sucesivas, por hoy nos limitaremos á dar á conocer los términos de la proposición presentada y tomada en consideración por el Ayuntamiento.

Pídese en ella que se proceda al arrendamiento del impuesto citado, por el término de cuatro años, en pública subasta y en unión con los arbitrios de la tarifa especial.

Reviste el asunto excepcional importancia para la vida económica del Municipio y, por lo tanto, para los intereses generales de la población.

Merece, pues, que nuestros lectores conozcan la proposición á que nos referimos, ya que, por parte de elementos determinados, pudiera ser objeto de ruda oposición.

En el documento presentado por el concejal D. Jesus Pérez, se hace historia de la recaudación obtenida durante veintinueve años y un semestre en que estuvieron arrendados los consumos y administrados directamente por el Ayuntamiento.

De ella resulta que en los nueve años desde 1884-85 á 1892-93 obtuvo el Ayuntamiento por las dos subastas, un producto de 1.305.168 pesetas 95 céntimos, por arabos conceptos, y desde aquella fecha hasta el 31 de Diciembre de 1905, 2.328.615'45 pesetas. Hay que advertir que según el Reglamento del Impuesto de aquella época en las dos subastas no podía exceder el tipo del cupo del Tesoro é igual cantidad por recargo municipal; item más, fué convenida la recaudación con el arrendatario de la tarifa especial.

A partir del año de 1893-94 en que se hizo cargo del Impuesto el Ayuntamiento, fué en aumento constante y de no escasa consideración, lo recaudado hasta el año de 1902 y desde esta fecha en baja constante y de consideración también su cuantía, llamando la atención que esta baja, en caso de continuar (como lleva trazas) conduciría á un desastre en la recaudación y dificultaría enormemente la vida municipal.

A salvar este extremo tiende la suhasta y, como estas Corporaciones por sus medios de subsistencia, no pueden estar sujetas á las contingencias del alza ó baja pues los gastos van siempre en aumento y los recursos en disminución, igualmente que á muchas poblaciones de España, á la Corporación abulense la conviene saber de fijo el producto de su único ingreso para cubrir sus atenciones.

El tipo señalado es el de 310.969'58 pesetas, y para fijarle se ha hecho el cómputo de los cinco años de mayor recaudación, comparando con igual tiempo y menor recaudación, que da el resultado siguiente: término medio entre ambas comparaciones.

	Pesetas.
Corresponde á cada año..	196.050 48
Aumento del 10 por 100 por la diferencia de menos entre ambas 28.674	2.867 40
Aumento supuesto que ha de obtener la subasta..	5.000 *
Cupo del Tesoro.....	96.771 50
10 por 100 del impuesto transitorio (que hoy se cobra).....	10.280 20
<b>Total.....</b>	<b>310.969 58</b>

Como la proposición está hoy á informe de la Comisión de Hacienda, y después pasará al Ayuntamiento y Junta municipal, puede alterarse en más ó en menos el tipo fijado.

Además de las razones en apoyo de su proposición, muy acertada, hace el Sr. Pérez, por nuestra cuenta, y por el interés que representa para el vecindario, añadimos las consideraciones y juicio que nos merece este asunto.

Sin que pretendamos descender á la justificación de este odioso impuesto, así como tampoco á la conveniencia de su administración directa, es indudable que á todas las Corporaciones las es conveniente la subasta, pues la práctica enseña que después de terminado una arrendamiento, el siguiente produce mayor suma, prueba evidente de conveniencia para el arrendatario, así como que transcurrido cierto tiempo de la administración directa

la renta baja en cantidad considerable, como ocurre ahora.

Además, las Corporaciones se evitan los muchos disgustos que les proporciona la recaudación, sin que sea tan poco beneficiosa para el vecindario, la industria ni el comercio, pues se observa que los arrendatarios conceden más facilidades á aquellos siempre que no alienen la defraudación y procedan de buena fe, y la benignidad que pudiera tener el Ayuntamiento siempre se traduce en segura pérdida para sus intereses.

El actual ministro de Hacienda pretende suprimir el Impuesto y si lo consigue se habrá hecho acreedor á la gratitud pública. Pero... la supresión no podrá hacerse con la rapidez que algunos se imaginan, puesto que perturbaría por mucho tiempo (hasta que se normalizara su equivalencia) la vida municipal de aquellas corporaciones que, como la nuestra, cuentan casi por único ingreso el impuesto de consumos.

Entendemos, pues, que hoy por hoy conviene por todas razones á nuestro Ayuntamiento, que dicho impuesto sea arrendado y mucho más si, como hemos tenido ocasión de saber, se emprenderán beneficiosos proyectos que han de tener por base esa renta:

Pero de esto es prematuro hablar. Ya lo haremos con la oportunidad debida.

## DESDE BERLIN

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Complot contra el Kaiser.—Anarquista detenido.—Un prusiano leal.—El hijo del Kronprinz.—Los padrinos.

La excursión del emperador Guillermo á las costas de Noruega ha coincidido con el descubrimiento de un complot anarquista, más ó menos auténtico. En la corte del rey Haakon VII era recibido el Kaiser con extraordinario regocijo, mientras el presunto conspirador del regicidio entraba en cuentas con los tribunales de Hamburgo. Nadie ignora que la policía alemana corre parejas con la policía de España. Como pretende haber dado un golpe certero, resulta que ha cometido un desacierto evidente.

Rosemberg, al desembarcar del paquebot *Saint Christieu*, alquiló una habitación para él y para su esposa. Inmediatamente fué detenido, sin oponer la menor resistencia. Cuenta 60 años de edad, y sin negar sus ideas anarquistas, declara que nunca abrigó malos propósitos y explica los motivos de su viaje. Ha trabajado durante muchos años en los Estados Unidos.

Los buenos jornales del oficio de amasador y sus hábitos de economía le permitieron acumular la modesta fortuna de 40.000 marcos, con la cual quiso retirarse al pueblo de su naturaleza para pasar tranquilo el resto de la vida. Los productos químicos que se han encontrado en su casa los utilizaba para las combinaciones de colores y tinturas. Los alemanes residentes en Seattle, certifican que Rosemberg es persona de buenos antecedentes y bien conocida en aquella plaza, donde tiene colocado su capital.

Pero á pesar de que las investigaciones practicadas no alcanzan á demostrar indicios de culpabilidad, el primer burgomaestre de Hamburgo continúa el proceso y únicamente ha concedido libertad á la mujer del sospechoso viudero.

Las acusaciones de Celitos de lesa magestad suelen convertir en sicarios á los magistrados colosos, aunque por otra parte aparezcan benignos y com-

pasivos cuando se trata de salvar á los amigos del emperador. Compareció no ha muchos días ante el tribunal un veterano acusado como promovedor de escándalo público. «Soy un prusiano leal», dijo contestando á las preguntas referentes á su filiación. Vestía correcta levita, chaleco blanco y guantes bien pulidos. «Hice la campaña de China—continuó diciendo—y he sido condecorado: sentí silbar las balas cerca mi pecho; combatí según las recomendaciones de mi soberano, sin dar cuartel, ni hacer prisioneros, ni perdonar; he prometido al Kaiser defenderle siempre con el revólver, el fusil y el sable. Lleve el diablo al que se atreva á tocar á mi emperador y malhaya aquel que quiera detenerme».

Oyeron los jueces su discurso, toleraron que lo terminara dando un golpe sobre el banco, y admirando su patriótico entusiasmo redujeron la pena á una multa de 10 marcos.

Ahora la preocupación de los cortesanos consiste en averiguar el día en que ha de celebrarse el bautizo del príncipe hijo del Kronprinz. Se ha dicho que el Rey de Inglaterra será padrino del nieto de Guillermo II, pero nada hay de seguro en este aserto y aun se duda que Eduardo VII venga á Berlín. Tal vez en el número de los padrinos se cuente al soberano de la Gran Bretaña, por que ha sido costumbre de la casa de los Hohenzollern, invitar á muchos ilustres y caracterizados testigos á los bautizos, pero el papel de estos padrinos no tiene importancia en la política internacional, y todo se reduce á esperar que el nieto del Kaiser reciba buenos regalos en concepto de ahijado de muchas testas coronadas.

Berlin 12 de Julio.

Arkel.

## TEORIA Y PRACTICA

### Las cesantías de Fomento

Leemos en un querido colega madrileño:

«Detrás del señor Moret estaba el señor Gasset, y detrás del señor Gasset se veía al señor Burell.

De los primeros términos de esta trinidad política ya hemos dicho en días pasados cuanto convenía decir, hoy vamos á dedicar un *memento* al tercer término de esta escala descendente de nuestra política hidráulica.

Es el caso que *El Imparcial* ha aplaudido siempre con gran calor y como un progreso positivo que los cambios de ministros no llevasen aparejados los cambios de empleados en los ministerios; pero esta era la teoría, muy bonita y muy á propósito para que los señores Gasset y Burell escribiesen *in illo tempore* en *El Imparcial*, sendos artículos líricos y sueltos á granel sobre tema tan simpático, gubernamental y razonable.

Esta era la teoría; pero en la práctica los señores Gasset y Burell han hecho, durante su última dominación hidráulica, tal mortandad administrativa entre los empleados de Fomento, que no se recuerda allí toda más sangrienta que la que han llevado á feliz término, en los infelices funcionarios de aquel departamento ministerial, los antiguos defensores teóricos de la inamovilidad de los empleados públicos.

Pero así son algunos políticos: precidian una cosa y luego hacen otra.

Es de esperar que el nuevo ministro restablezca pronto la normalidad de aquel perturbado ministerio, en cuanto sea de necesidad y de justicia.»

## CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 15.

## Consejo de ministros

Del celebrado en la tarde de ayer en la Presidencia, se facilitó á la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo continuó el examen de las cuestiones arancelarias pendientes con diferentes países.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de los peligros que ofrece la instalación del Gobierno civil de Sevilla en el mismo edificio que el Archivo de Indias. El ministro de Hacienda expuso las medidas que á su juicio deben adoptarse, tanto por el momento como para la construcción del edificio ó edificios que reemplacen al destruido por el incendio.

El Consejo á propuesta del ministro de Gracia y Justicia, acordó proponer el nombramiento de D. Antonio Maura para la presidencia de la Sección de la comisión general de Códigos, vacante por la muerte del Sr. López Puigcerver.

A propuesta del ministro de Hacienda acordó el Consejo el nombramiento de una comisión que antes del 31 de Agosto próximo proponga al gobierno las reformas en la ley de alcoholes que conduzcan á armonizar las aspiraciones de las clases productoras con la necesidad imprescindible de conservar el ingreso para el Tesoro.

Aprobación del expediente del dique de Ibiza.

Resolución de dos expedientes de Marina.

## Merienda de negros

Como ocurre siempre en casos semejantes, sobre todo mandando los liberales, la provisión de altos cargos está haciendo más hondo el disgusto, que empezó á exteriorizarse á raíz de la última crisis.

El Gobierno actual, como todos los Gobiernos liberales, dispuesto á evitar que el disgusto cunda, hállase decidido, á todo trance, á dar una satisfacción á los descontentadizos, haciéndoles hueco en la mesa del presupuesto, con cuyo objeto dicese que se trata de disponer del mayor número posible de cargos, y que para ello, si no hay otro remedio, se saltará por cima de precedentes hasta la fecha respetados, convirtiendo en políticos muchos de aquellos, considerados siempre como técnicos.

## Altos cargos

He aquí los últimos nombramientos de altos cargos:

Subsecretario de Hacienda, Sr. Raquejo.

Director de Agricultura, Sr. Montero Villegas.

Director de Penales, Sr. Navarro Reverter (hijo.)

## Los tratados comerciales

Hablando de la cuestión de tratados, el señor ministro de Hacienda ha calificado de excesivamente dura la conducta del gobierno italiano, elevando las tarifas sobre los vinos, é insistido en que el hecho perjudicará, especialmente al comercio francés.

Ha manifestado el Sr. Navarrotreverter, también, que se trabaja para suavizar el estado de tirantez de relaciones entre Suiza y España, por la actitud en que se colocó el gobierno de aquel país.

## Los alcoholeros

Accediendo á instancias de la Comisión de alcoholes, el Sr. Navarrotreverter nombrará una comisión, con subcomisiones regionales, que recojan las aspiraciones de todos los alcoholeros de España, y dictaminen sobre ellas. Este dictamen servirá al ministro de Hacienda para, con todos los antecedentes á la vista, redactar el proyecto de reforma de la ley que presentará á las Cortes.

## Opinión de Maura

El Sr. Maura, ante una comisión del Ayuntamiento de Palma, que estuvo á ofrecerle sus respetos, declaró que, á su juicio, era imposible la supresión total del impuesto de Consumos.

Declaróse partidario de una prudente descentralización de los municipios.

## Un desfaleo

Se ha cometido un desfaleo de 40.000 pesetas en el Banco de España. Ignóranse quiénes sean los autores.

## Exposición obrera

Ayer tarde se inauguró en el Jardín Botánico la Exposición de trabajos realizados en Francia y Bélgica por los obreros españoles pensionados por el Gobierno.

## Fallo absolutorio

Terminó ayer en esta Audiencia la vista de la causa que se seguía al empleado de Correos, Federico García, que, en defensa de la honra de su hermana, mató á su compañero Bechades, como el procesado, perteneciente al Cuerpo de Correos.

El veredicto del Jurado fué de inculpabilidad, y en su consecuencia se puso inmediatamente en libertad á Federico García.

## Fuga de penados

El gobernador civil de Tarragona telegrafió ayer al ministro de la Gobernación, participándole que, por haberse retirado la guardia interior del penal, edificio de las más deplorables condiciones, intentaron fugarse todos los reclusos.

El oficial de la guardia exterior hizo varios disparos, logrando detener á siete de los que huían.

El Gobernador ha solicitado el restablecimiento de la guardia interior, suprimida á consecuencia de los últimos licenciamientos de tropa, de cuya pretensión ha dado cuenta el señor Dávila al ministro de la Guerra.

## CRÓNICA CIENTÍFICA

Los «naevi».—Lunares y manchas oscuras.—Tras de una supresión

Los «naevi»; he aquí un vocablo que para muchas de mis lectoras no será inteligible; y lo peor es que no hallo palabra castellana que sea apropiada para que con una sola dicción exprese la idea.

Los ó las «naevi», pues no estoy seguro de su género, son esas manchas de forma y coloración tan diversa que se presentan en la piel de algunas personas y que son en ellas congénitas, es decir, de nacimiento, y en las cuales ha creído verse reflejados los sentimientos ó impresiones de la madre durante el tiempo que tuvo en sí misma á su vástago.

Nada de esto es cierto. Estas manchas son sencillamente debidas al exceso de desarrollo de una de las partes del tejido cutáneo, pudiendo ser consideradas, según sus manifestaciones y el sitio donde se presentan como un signo de belleza ó un estigma de fealdad.

Estas manchas las clasifica la Medicina en tres grupos: «naevi» pigmentaria, hipertrófica ó hipertrófica vascular, apareciendo las primeras en todo el cuerpo, especialmente en la cara, el cuello y las manos; las segundas en las mejillas, singularmente en la izquierda, el cuello y las piernas, no teniendo lugar preferido las últimas.

Los «naevi» pigmentarios, esto es, por exceso de pigmento, tienen muy diversas formas y pueden invadir hasta un miembro entero. Su color varía desde el negro al violáceo y al amarillo cuyos tonos se acentúan en la juventud, tendiendo á palidecer en la vejez.

Cuando los bordes de los «naevi» están bien marcados, tienen una dimensión muy pequeña y son de color muy oscuro; resaltando sobre una epidermis bien blanca, constituyen, sin duda, un agradable atractivo que se llama «grano de belleza», dando especial gracia á una linda fisonomía.

Desde muy antiguo, las mujeres supieron apreciar este adorno natural que las embellecía, y buena prueba de ello es que inventaron los lunares falsos, que no son más que «naevis» artificiales, distinguiéndose de estos los verdaderos en que nada sobresalen sobre la superficie de la piel, de-

biéndose solamente su ligera elevación al bulbo de los cabellos que algunas veces nacen de ellos.

Los hipertróficos, en cambio, se elevan sobre la piel, formando pequeñas eminencias, tienen los contornos más irregulares y están cubiertos por gruesos cabellos, cortos y crespos. Presentan muy diversas variedades, siendo por lo general de aspecto desagradable.

Proceden éstos de una deformación de las fibras del tejido celular, que al crecer se levanta. Las vesículas adiposas y las bulbos capilares experimentan un cambio y la pigmentación aumenta en esta parte del cuerpo.

Otras manchas que se presentan en la piel son las llamadas «de vino», por recordar á estas por su color. Sus dimensiones varían mucho también, apareciendo especialmente en la cara.

Estas son las que constituyen la gran categoría de las «naevi» hipertróficos vasculares, produciéndose por el desarrollo exagerado de los capilares sanguíneos, que se dilatan y multiplican hasta el punto de formar bajo cada granulación un verdadero pelotón vascular. El color más ó menos rojo, violáceo ó azulado depende de que la vascularización sea más ó menos intensa.

Todas estas manchas no producen la menor molestia ni dolor; algunas, muy raras, desaparecen con el tiempo por sí solas; pero como otras pueden restar encantos á una mujer, de aquí que se haya pensado en los modos de lograr que desaparezcan ó de darles, por lo menos, otro aspecto.

Los tatuajes sobre la mancha con otra coloración más agradable, suele ser un medio de hacerla desaparecer, habiéndose ensayado con algún éxito los refrigerantes y algunas sustancias como el acetato de plomo, la tintura de iodo, el sublimado y el percloruro de hierro.

A decir verdad, hay poco que fiar de estos remedios. En los «naevi» vasculares, la pintura galvánica es el mejor procedimiento según ya está demostrado; y en último término, el virus de vacuna inoculado alrededor de la mancha, produce una obliteración de los vasos sanguíneos que á su vez decolora el «naevi».

También los cáusticos suelen emplearse con buen resultado: el ácido nítrico, el clorhídrico, el fénico, el nítrato de plata, el cloruro de zinc, etcétera; la pasta de Viena, y, sobre todo, la cauterización por el galvanocauterio, que es la más segura.

Tales son, pues, los llamados «naevi» que si bien es cierto que causan la desesperación de más de una mujer hermosa por no saber cómo ha de lograr quitárselos de un modo definitivo, igualmente son la preocupación de otras, que darían unos años de vida por tener en la mejilla izquierda la graciosa manchita que embellece el lindo rostro de alguna mujer á la moda.

Dr. O.

## DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

## Los dramas del mar

Lisboa-15.

Se ha ido á pique, á la entrada del río Guanza, el vapor portugués «Silva», que iba de Angola á Dondo.

Han perecido 19 personas.

Preparando un alzamiento de negros en el Natal

Londres 15.

En el Natal circulan alarmantes rumores acerca de un alzamiento general de negros, que se prepara para el día 17 del actual.

Comprueba este rumor el hecho de haber sido muchos los criados negros que han aconsejado á sus amos el que se pongan en salvo.

## Tormentas en Italia

Roma-15.

Las terribles tormentas que desde hace días vienen desencadenándose sobre toda Italia, están produciendo enormes daños.

Las cosechas se han perdido por completo.

## Monumento á Rembrandt

Leyde-15.

Ayer se verificó, con gran solemnidad y ante numerosísima concurrencia, la inauguración del monumento á Rembrandt.

Presidían el acto la reina madre Emma y el príncipe consorte, asistiendo todas las autoridades. La reina Emma pronunció una alocución.

## Reservistas turcos

París-15.

Comunican de Constantinopla que en Hoidea ha estallado una insubordinación entre los reservistas turcos.

## Consecuencias de un duelo

París-15.

El diputado Sarrant, herido ayer en duelo, se halla gravísimo.

La espada de su adversario le perforó el pulmón derecho.

## ¡Qué desfachatez!

¡Qué desfachatez y... qué asco!

Ese papel que se titula *El Figaro*, repetidas veces ha publicado sueltos tendenciosos en los cuales, de una manera insidiosa y grosera, cuando no insultante y en toda ocasión revestidos, de embozada injuria, únicas armas y procedimientos que sabe y puede esgrimir su desdichado y cínico director, ha tratado de molestar á EL DIARIO.

En esta casa se conoce demasiado á quien inspira y redacta ese papelín, verdadera esportilla de nauseabundas inmundicias, y jamás pudimos vencer la repugnancia que sentíamos por contestar, dándoles su merecido, los desahogos de quien llegó á hacerse incompatible con esta redacción á fuerza de serle censurada su desordenada conducta y las inconveniencias de todo género que abortaba su prostituida musa. Sabemos que todo el mundo le conoce y á él como á nosotros alcanzará el fallo de la opinión en la justa medida que, respectivamente, nos merecemos y la caridad obligada á EL DIARIO á despreñar (así, como suena) las desfachateces de *El Figaro*.

Pero en su último número traspasa los términos de lo que debe tolerarse allá hasta donde lo permiten los más estrechos límites del propio decoro y dignidad justamente ofendidos.

En vista de ello, nos decidimos hoy á ocuparnos de dicha publicación, para prevenir á sus inspiradores que no estamos dispuestos á soportar las mortificantes é injustificadas alusiones de que viene haciéndonos objeto y que, caso de perseverar en semejante actitud, nos veremos precisados á descender al terreno á que se nos llama, haciendo saber á la opinión quiénes son aquellos.

Y entonces... ¡si que van á caer las «carátulas!»

Por ahora, EL DIARIO, como adherido á *La Buena Prensa*, y sus redactores, como cristianos y como caballeros, se concretan á rechazar, indignados, los insidiosos y falsos conceptos del primer artículo de *El Figaro* correspondiente al último sábado.

## OFICIAL

Gaceta del día 13

Guerra y Fomento.—Reales decretos de personal.

Hacienda.—Declarando aplicable á los verificadores de contadores eléctricos la Real orden de 21 de Julio de 1905 declarando sujetos á la contribución de utilidades á los fieles contrastes de pesas y medidas.

Gaceta del día 14

Presidencia del Consejo de Ministros.—Nombramiento de Gobernador de Barcelona.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto.

Guerra.—Dictando disposiciones para el cumplimiento y aplicación del real decreto de indulto referente á matrimonios contraídos por militares, faltando á las prescripciones reglamentarias.

Instrucción pública.—Traslación de

una cátedra y subvenciones para ampliación de estudios en el extranjero.

## Un niño de... cuarenta y seis años

Con el epígrafe que antecede, leemos en un diario madrileño lo siguiente:

«En Westburg, condado de Wit (Inglaterra), acaba de morir un bebé que ya había entrado en el cuarentésimo sexto año de su vida.

Podrá esta noticia parecer paradójica; pero es rigurosamente exacta.

El hombre-niño de que hablamos nació normalmente y creció sin dificultad hasta la edad de trece meses, momento en que su desarrollo se interrumpió bruscamente.

Aunque pasaban los años, siguió, pues, con su traje de niño pequeño, andando con dificultad, hablando apenas y alimentándose como los niños de un año.

Así ha llegado á los cuarenta y seis años, viviendo exactamente igual que una criaturita, sometido al mismo régimen.

Y ha muerto en brazos de su niñera, porque sus padres llevaban ya largos años bajo tierra, y á los mismos cuidados.

Los médicos ingleses están preocupadísimos, naturalmente, con este nunca visto fenómeno.»

## Digno de imitar.

El Delegado de Hacienda de Córdoba ha puesto en práctica un proyecto que aliviará en parte á los empleados públicos que tienen escaso sueldo.

Trátase de la creación en dicha capital de una Caja de ahorros para funcionarios civiles, al objeto de que éstos tengan donde recurrir en casos de enfermedades, traslados, etc., obteniendo anticipos reintegrables de sus pagas.

El pensamiento es hermoso, porque tiende á remediar un mal social que ha invadido con su cáncer roedor á esta modesta clase de la sociedad. Nos referimos á la usura.

En las demás capitales debiera imitarse el ejemplo de los empleados de Córdoba, evitando, á ser posible, el vergonzoso espectáculo que á diario nos ofrecen esos inhumanos prestamistas que devoran con implacable saña los más honrados hogares y las más limpias reputaciones.

## BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 13.—Nacimientos. José María Juan Gualberto González Serrano.

Defunciones. María de Sansoles Valdés y Martel.

No hubo matrimonios.

## DIPUTACION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión, en su última sesión.

—Informó una reclamación entablada por doña Justa Jiménez, vecina de Aldeanueva de Santa Cruz, como viuda del exalcalde D. Tiburcio Parrón, contra acuerdo de aquel Ayuntamiento por el que se le declara responsable de cantidades al fondo municipal.

—Idem un recurso promovido por D. José Blázquez, vecino del pueblo de Tejado (Salamanca), contra providencia de la alcaldía de La Horcajada que le impuso multa por construir una presa en el río Tormes.

—Aprobó relación de reconocimientos practicados por el médico propietario de la Comisión Mixta de Reclutamiento, D. Martín Cardillo Barajas.

—Que se reclamen documentos al alcalde de Aldeanueva de Santa Cruz para incorporarles al expediente del presunto demente Silvestre Sánchez, natural de Medinilla, que se encuentra en el Hospital sometido á observación facultativa.

—Accedió á lo solicitado por Clara Sánchez, vecina de Adanero, que pe-

día se admitieran en la Inclusa sus dos hijos Justo y Serafina Maroto.  
—Concedió socorro para tomar baños a varios enfermos pobres de la provincia que lo tenían solicitado.  
—Y por último, también concedió pensiones en auxilio de la lactancia de sus respectivos hijos a diferentes sujetos, que habían solicitado esta gracia.

**TRIBUNALES**

Juicios orales.

**SEÑALAMIENTOS**

Día 17.—Causa procedente del Juzgado de Arenas, seguida contra Juan San Segundo y otros, por hurto. Abogado, señor López.  
—Otra de Cebreros, contra Luis Povedano y otro, por hurto. Abogado Sr. Bragado.  
—Otra de idem, contra Ramón Mora, por hurto. Abogado, Sr. Velayos.  
—Otra de idem, contra Tomás Rodríguez, por hurto. Abogado, Sr. Bragado. Liedo. Risco.

**SUSCRIPCIÓN**

voluntaria para socorrer a la viuda é hijos de D. Virgilio Barba, vecino que fué de Villarejo del Valle.

**SEGUNDA LISTA**

Pts. Cts.

Suma anterior..... 310 46  
Delegación de Hacienda: Ilustrísimo Sr. Delegado, 15 pesetas; D. Juan Conde, recaudador de la zona de la capital, 10'00; D. Eduardo Martín, idem de Mingorría, 2'50; don Juan Mangrané, id. de Velayos, 2'50; D. Mariano Conde, idem de Muñogalindo, 2'50; don Rogelio José Alonso, agente, 2'50; D. Pedro González Cabrera, recaudador de Hoyocascero, 2'50; D. Bruno González, id. de Sanchorreja, 2'50; D. Víctor González Capitán, id. de Pedro Bernardo, 2'50; D. Demetrio Gallego, idem de Arévalo, 2'50; don Eustaquio Seco, id. de Fontiveros, 2'50; D. Marcelino González, id. de Madrigal, 2'50; D. Cristino Torres, idem de Fuentes de Año, 2'50; don Juan Antonio Martín, id. de Villanueva de Gómez, 2'50; don Juan Antonio Sanz, idem de Rasueros, 2'50; D. Fernando García López, id. de Barco de Avila, 2'50; D. Mateo Bragado, id. de Cebreros, 2'50; D. Andrés Bernaldo de Quirós, id. de las Navas, 2'50; don Trifón Lobo, id. de Sotillo, 2'50; D. Pedro Rodríguez, idem del Barraco, 2'50; don Rufino Bonilla, id. de Piedrahita, 2'50; D. Aristides Rosado, id. de El Mirón, 2'50; don Esteban Martínez, id. de Herguñuela, 2'50; D. Leopoldo García, id. de Villatoro, 2'50; D. Escolástico Pérez, idem de Herreros de Suso, 2'50; D. Basilio Hernández, agente de El Mirón, 2'50. (El recaudador de Arenas don Frutos de la Villa, había entregado personalmente 15 pesetas á la señora viuda.) Total..... 85 »  
Cebreros.  
El Ayuntamiento, 25 pesetas, don Gregorio Contreras, 5'00; doña Pilar Contreras, 3'00; don Ceferino Avellaneda, 5'00; D. Dionisio Villacastin, 3'00; doña Manuela Sánchez, 2'00; D. Saturnino Gil, 1'00; don Gregorio Villacastin Contreras, 3'00, y D. Mariano Bragado, 3'00. Total.... 50 »  
Suma y sigue..... 445 46  
(Continuará).

**CINEMATOGRAFO**

PALACIO LUMINOSO (calle de San Segundo) programa para esta noche.  
Escándalo en una escalera, estreno.—Viajero atrevido, estreno.—Ziney y sus zancos, estreno.—Ataque por los rusos en Mukden, estreno.—Detrás de la escena, color.—Milagros de Navidad, estreno.—Niña robada y hallada por un perro.—El interesante cuadro de larga duración, desgraciado en el juego y afortunado en el trabajo, estreno.  
Mañana estreno del Viaje á Roma, con vistas del interior del Vaticano.

**NOTICIAS**

Nos permitimos llamar la atención del digno jefe de la estación del ferrocarril, sobre las formas un tanto descorteses que emplea con los viajeros el encargado de recoger los billetes á la salida del andén.  
Como hechos de esta clase y las naturales quejas á que dan origen se repiten á diario, hacemos este ruego en la seguridad de que el empleado aludido será amonestado convenientemente y exhortado á que guarde al público las consideraciones que se merece.

Los arcos voltaicos del paseo de la plaza del Alcázar han sido sustituidos por lámparas de incandescencia.

Celebramos la innovación, pues de esta manera habrá algo de luz en mencionado sitio, sumido en la más completa oscuridad mientras se intentó hacer lucir aquellos inútiles artefactos que tan caros costaron al Municipio.

¡La Abulense se luce más, no diremos cada día, pero sí cada noche!

Los habilitados de personal, al hacer efectivos los haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, deberán acompañar un estado con los descuentos por utilidades, con arreglo al modelo que en breve aparecerá en el Boletín oficial, sin cuyo estado no le serán satisfechos los mencionados haberes.

Exquisitos pasteles helados, jamón en dulce, yemas y pastas variadísimas; vino Rioja á 60 céntimos la botella La Flor del Alcázar.

El día 18 se inaugurará el período de vacaciones de verano en las escuelas públicas.

Las clases se reanudarán el 1.º de Septiembre.

Se encuentra en ésta, donde permanecerán unos días al lado de su familia, nuestro querido amigo, el Magistrado de la Audiencia de Zamora, D. Manuel Pérez y Rodríguez.

Entre las Compañías de ferrocarriles de M. Z. A. y del Norte se ha firmado un convenio relativo á unificación de tarifas y en virtud del cual desaparecerá toda lucha de ruinosas competencia y se dará más unidad al tráfico de mercancías.

Ha sido aprobada la permuta que tenían entablada los notarios de Barco de Avila y Naval Moral de la Mata, D. Víctor López Arrojo y D. Pedro Pérez Bragado, respectivamente.

Recomendamos los preparados P. JUSTEL los cuales interesa conocer, véase anuncio 3.ª plana.

Tenemos entendido que muy en breve y en vista del expediente aquí incoado, del todo favorable á la interesada, el Rectorado de la Universidad de Salamanca expedirá el título gratuito de maestra á favor de doña María Revilla, en pró de la cual hemos venido sosteniendo justa campaña acogida con simpatía por la opinión que llegó á interesarse vivamente en esta asunto.

Hasta nosotros han llegado rumores, no confirmados todavía en los centros oficiales, de que en Collado de Contreras ha sido nallado en cierto pajar un niño muerto, que alguien escondió en aquel sitio para evitar su deshonra.  
Parece ser que ya se han hecho algunas detenciones.

A las tres de ayer tarde pasó por esta estación en tren especial para San Sebastián, la escolta Real al mando del Teniente Coronel D. Arturo Serrano Uzqueta.

En las primeras horas de la noche pasada llegó á la estación de esta capital un magnífico automóvil, que

según nuestros informes, esperaba la llegada del surexpreso ascendente en el que venían el duque de Santo Mauro y marqués de la Mina, quienes se trasladaron desde aquí á la Granja.

Por la Diputación provincial fueron enviadas ayer á los pueblos las listas del Censo electoral.

Véase anuncio en 3.ª plana Antipalúdico Erenas.

En breve se unirán en indisoluble lazo el joven D. Gaspar Díaz Bello y la bella señorita Flora Dávila Sánchez Monje, hijos respectivamente de nuestros estimados amigos de Flores de Avila D. Manuel Díaz Salvados y D. Jacobo Dávila Rodríguez.

Después de acompañar hasta esta á su familia, en el expreso de la mañana regresó á Madrid D. Juan Navarro Reverter, que ha sido nombrado Director de Penales.

Han sido declarados sujetos á la contribución de utilidades los fieles contrastes de pesas y medidas.

Durante los días 25, 26 y 28 del corriente se celebrarán las renombradas ferias de ganado en el pueblo de Navarredonda.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población, donde se propone pasar la actual temporada, á la ilustrada profesora de la Normal Central de Maestras, y distinguida colaboradora de EL DIARIO, señorita doña Magdalena Santiago Fuentes y á su hermana Carmen.

El resumen de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, arroja un total de ingresos de 2 231 pesetas, por contención de 33 imposiciones, y de 3.430'29 pesetas en el concepto de salidas por 11 reintegros por cuenta y 2 por saldo.

CAMISAS caballero, de mañana á 5 pts., con cuello «chauffeur» á 6. Jesus Rodríguez, Zendera, 11.

El digno Jefe de la estación férrea y el Inspector de la explotación en la misma, están animados de los mejores deseos para atender cuantas reclamaciones les formule el público, para ver de armonizar los intereses del mismo con los de la Compañía, sin que tengan que valerse los particulares de personas extrañas al personal de la estación.

Después de permanecer un par de días en ésta, en la noche de hoy regresará á Madrid nuestro querido amigo y compañero en la prensa don Bonifacio Chamorro.

EL VERANEO:  
Han llegado las familias de D. Luis Cubillo, Sanz (D. Joaquín), Repullés, Domínguez, Disdiel, Zubeiza, Martínez Lage, y la distinguida señora de Navarro Reverter.

El exceso de original nos impide insertar la acostumbrada sección de ULTIMA HORA, en la cual no se contenía hoy noticia alguna de interés.

**SECCION MERCANTIL**

Avila.—15 de Julio.  
Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:  
Trigo, de 39'50 á 40 rs. fanega.  
Centeno, de 28 á 28'50.  
Cebada de 28 á 29.  
Algarrobas de 25 á 26.  
Harina de 1.ª extra, á 16'50 rs. arroba  
Idem de 1.ª S. á 16.  
Idem de 1.ª P. á 15'50.  
Idem de 2.ª á 14.  
Idem de 3.ª á 12.  
Tercera baja á 23 reales fanega  
Tercerilla 1.ª á 16 id.  
Comidilla á 12 id.  
Salvado gordo á 9 id.  
Polvos á 6 reales idem.

Medina del Campo.—15  
Cotización de cereales en el mercado del 15 de Julio de 1906.  
Trigo, entrada 600 fanegas á 40 reales.  
Centeno, 40 id., á 26 id.  
Cebada, 200, de 22 á 23 id.  
Algarrobas, 300 de 26 á 27 id  
La tendencia sostenida.  
Tiempo, calor.  
Terminando la recolección de cebada y algarrobas.

Cantalapiedra.—15.  
Trigo vendido 150 fanegas vendiéndose á 39 las 94 libras.  
Centeno de 24 á 25 las 92 id.  
Cebada de 21 á 22 id. fanega  
Algarrobas, de 24 á 25 id.  
Harina de 1.ª á 17 reales arroba.  
Idem de 2.ª á 16 id.  
Idem de 3.ª á 15 id.  
Compras sostenidas.  
Tiempo bueno.  
Aspecto de los campos en la siega de trigos: todos los granos resultan algo mermados.  
Mercado de ganado lanar:  
Entradas 30.000 cabezas.  
Carneros de 140 á 170.  
Ovejas de 70 á 90.  
Corderos de 50 á 70.

**SECCION RELIGIOSA**

**SANTORAL**

Día 17.—Martes.  
San Alejo C. Nacido en Roma de padres muy ricos y dado en matrimonio á una joven de sus circunstancias, la misma noche de sus bodas desapareció de su casa, por que había contraído matrimonio por no disgustar á sus padres, y Dios le llamaba á otra vida, así que evangelizando á las gentes, dándolas buen ejemplo, enseñándolas la virtud y haciendo una vida sin casa ni hogar á expensas de la caridad logró extraordinarios merecimientos. Fué al cabo á parar á su propia casa, sin descubrirse á los suyos y allí recogido por caridad y ejerciendo las más sublimes virtudes vivió oculto 17 años, dejando después de su muerte escrita su edificante historia. Desde el momento de su muerte comenzó su culto que fué aprobado por la Iglesia.  
Son además Santos León IV Papa, Jeneroso Mr., Teodosio O. y Marcelina V.

**CULTOS**

En la S. I. Catedral las Horas y Misa y por la tarde el coro.  
En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la misa y á las cinco y media la Reserva.  
En la Encarnación y las Madres sigue la Novena á nuestra Señora del Carmen.  
En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.  
Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora de la Esperanza en San Pedro.  
El Oficio divino y Misa son de San Alejo, con conmemoración de la octava de la Dedicación de la Iglesia, rito semidoble y color blanco.

**Sala de armas**

Bajo la dirección de D. Plácido Gil, profesor de Esgrima de la Academia de Administración Militar y auxiliar de Gimnasia del Instituto.  
Enseñanza completa del noble y elegante sport de las armas. Clases especiales de GIMNASTICA para individuos de ambos sexos, higiénica ó de tratamiento, utilísimo en la juventud.  
Pedro de la Gasca, 12.

**NO HABRA DEBILES**

usando el Antianémico Grau Guinart,

Buen regalo entregaré al que pruebe que la

**CLOBROMINA P. JUSTEL**

no es el mejor preparado para curar con un solo frasco ataques nerviosos, estéricos, neuralgias, falta de sueño y en general toda clase de enfermedades causa del sistema nervioso.

Reumatismo, neuralgias, lumbago, gota, contusiones y torceduras se curan por crónico que sea con

**Alphofina P. Justel,**

miles de certificados que tengo es la mejor recomendación.  
DEPOSITOS: Farmacia del autor, en Muelas de los Caballeros.—Avila, Guerras y Madrigal, Dr. Gutiérrez y Julián Fuentetaja.—Arévalo, Baldomero Diaz, y principales Farmacias y Droguerías.

**HARINA LACTEADA NESTLÉ**  
Contiene la mejor leche de vaca.  
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.  
Precio único: Ptas 1.75 el bote.

**JARABE**

ioduro de hierro inalterable fórmula LLORENTE. Anemia, raquitismo, escrófulas, flujo blanco, menstruaciones difíciles, sífilis y siempre que sea necesario un poderoso reconstituyente.  
Precio del frasco, 3 pesetas.  
Depósito en Valladolid, Farmacia Llorente. En Avila, Doctor Gutiérrez, Farmacia, Constitución, 17. Sres. Guerras y Madrigal, San Segundo, Farmacia.

SE OEDEN bonitas habitaciones, con asistencia ó sin ella.  
Razón, Magana 1, junto á la Academia.

VENTA DE CASA  
Se vende la señalada con el número 12 de la calle de Vallespín, que consta de planta baja, principal y segundo, con buen corral, pozo, cuerdas y colgadizo. Para tratar, con su dueño que vive en la misma y planta baja.

**ANTIPALÚDICO ERENAS**  
Preparado por Díaz

Remedio eficaz contra el paludismo é indicado en las fiebres de tipo definido. Preparado á base de bisulfato de quinina y arrhenal químicamente puros y principios amargos.  
Depósito: Santos Díaz, Cebreros; Guerras y Madrigal, San Segundo, 10 Avila y Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Mayor 18 Madrid.  
Venta al por menor farmacias.  
Precio del frasco, 3 pesetas.

Se alquila para la temporada de verano un piso principal amueblado. de inmejorables condiciones.  
Razón: Pío Ruíz, San Segundo 28

**ANUNCIO**

Para las obras de la presa de Colmenar Viejo, de la sociedad hidráulica Santillana, se admitirán hasta cien peones, dándoles el jornal de diez á doce reales diarios, y mayor jornal á los que sepan barrenar.  
El viaje más cómodo es ir en tren hasta Villalba y de allí á Manzanares al Real en cuyo término están las obras.

AVILA.—Tip.ª de Sucesores de A. Jiménez.]

**ARTRITISMO** y sus manifestaciones diversas, diabetes, mal de piedra, enfermedades del hígado y del estómago, reumatismo, catarros de las vías urinarias y respiratorias, gota, debilidad y agotamiento, se curan radicalmente tomando el AGUA DE VILAJUIGA (Bicarbonatada Sódica Litínica) de sabor delicioso para la mesa, la más rica en LITINA y completamente inofensiva.  
El AGUA MEDICINAL NATURAL DE VILAJUIGA es formulada por eminentes médicos y supe ventajosamente las aguas extranjeras de Vichy y otras similares.  
De venta: Farmacia del DR. GUTIÉRREZ, Constitución, 17, y otras principales.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

## LA WESTERN

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios, desean representante para esta provincia. Dirigirse dando amplios detalles al Director,

Mayor, 7 y 9, MADRID

## SASTRERÍA

EUGENIO MARTÍN GIL

Alcázar, 5, Lotería.

ALCAZAR, 5, ENTRESUELO

AVILA

ENTRADA POR LA LOTERÍA

Confección para señoras y caballeros

Uniformes militares y hábitos tales

De uno de los almacenes más acreditados de Madrid, se acaba de recibir un extenso muestrario de géneros de pañería para la próxima temporada de verano, donde mis favorecedores pueden elegir lo mejor en clases y dibujos.

Se reciben géneros para la confección.

Prontitud en los encargos. Esmerada confección.

ECONOMÍA EN LOS PRECIOS



La Urbana

FUNDADA EN 1838

LA MAS ANTIGUA EN ESPAÑA

Compañía anónima de seguros, á prima fija, contra el incendio, el rayo, cosechas en pie y las explosiones de los aparatos de vapor.

Seguros sobre la vida, combinado y complementario.

Director en la provincia de Avila

DON AQUILINO CRUCES

Oficinas: Casa de Baños San Juste, Tras de San Vicente, Avila.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción, Tomás Pérez, 10.

Administración, Tomás Pérez, 14.

(No se devuelven los originales)



Mala Real Inglesa. -- Vapores correos



Tipo de los nuevos vapores de la Compañía.

SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Viaje de ida. -- El día 10 de Julio de 1906 saldrá de Vigo para Río Janeiro y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Clyde

El día 15 de Julio de 1906 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Nile

El día 2 de Julio de 1906 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo

Aragón

Viaje de regreso. -- El día 2 de Julio de 1906 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo á la América Central el vapor

Aragón

El día 19 de Julio de 1906 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo á la América Central, el vapor

Magdalena

El día 24 de Julio de 1906 saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con transbordo á la América Central, el vapor

Danube

Servicio rápido á la Isla de Cuba. -- El día 24 de Julio de 1906 saldrá de Vigo para la Habana, Santiago de Cuba, Sagua la Grande y Cienfuegos, el vapor correo

Segura

Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba mencionados. La marcha de todos estos vapores es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días, y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur, ofreciendo excelentes comodidades á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros españoles para el mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse, con su documentación en la agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad.

Para más informes, dirigirse á los Agentes de la Compañía:

Único Sub-Agente en el distrito de Ribadavia, D. Francisco Pérez.

En Coruña, Sres. Rubine é hijos.

En Carril y Villagarcía, Sres. González y Fernández.

En Vigo, el Agente general en el Norte de España, D. Estanislao Durán.

NOTA. Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompañe le saque su billete en la única Agencia autorizada para ello en Vigo, que está en la Calle del Príncipe, núm. 45. Esta advertencia se ve obligado á hacerla el Agente de la Compañía, en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen á quejar continuamente á esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que á última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.

Regalo cupones

Zendra, 10

SOMBRERERÍA



M. SILVA

Para la estación de verano he recibido un gran surtido en Sombreros Palma, Hongos, Flexibles, Sevillanos, Tejas, Bonetes, Birretes y Gorras de las mejores fábricas de España y Extranjero. Hay bordadas de uniforme para empleados civiles.

SE HACEN TAMBIEN REFORMAS A LA MEDIDA

GRAN SURTIDO EN PAJAS PARA CABALLEROS Y NIÑOS

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

DE

SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14 - AVILA

BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Verdadero Sanatorio para la escrófula, según informe del Real Consejo de Sanidad. Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, bromo-yoduradas. Único en España que elabora Aguas Madres, análogas y muy superiores á las de Salies de Bearne, en Francia, á las de Kreuznach y Nauheim, en Alemania.

Eficacisimas para el linfatismo, escrófulas en todas sus manifestaciones, tuberculosis locales, mal de Pott, artrocesas, coxalgias, oftalmias, corizas, ozenas, raquitismo, herpetismo, reumatismo, anemias, cloroanemias, enfermedades del aparato genital de la mujer, histerismo, corea, neurastenia y parálisis reflejas.

Esmerado servicio de fonda. Espaciosas habitaciones con luz eléctrica. Parques de recreo. Capilla para el culto. Carruaje á la llegada de los trenes.

Temporada oficial: de 15 de Junio al 30 de Septiembre.

Médico-Director: Ilmo. Sr. Dr. D. José Morales Moreno.

Para más detalles, dirigirse al Administrador del Balneario.

## BAÑOS DE LEDESMA

PROVINCIA DE SALAMANCA ---- ABIERTOS TODO EL AÑO

Temporada oficial: De 1.º de Junio al 30 Septiembre

SIN RIVAL

contra el reuma, parálisis, nefritis, corea y otras neurosis.

Se venden frascos de SULFURARIA (grasa), en las principales farmacias de Salamanca.

Para más detalles dirigirse al Administrador de los baños, D. CARLOS LLAURADO.



ALFAJEME

ESTOMACALINA El más radical de los preparados existentes para combatir

ty y curar todas las afecciones del ESTÓMAGO ó INTESTINOS. -- Único. Ensayado en la mayoría de los Hospitales de España y recomendado por los clínicos más eminentes. Después de usar los demás preparados tomar la ESTOMACALINA, ALFAJEME y notareis alivio á la primera dosis. En las principales Farmacias y en la del autor, Conde de Romanones, 8 y 10 Madrid. -- Precio, 4 pesetas.

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social 100.000.000 DE PESETAS

GARANTÍAS DEPOSITADAS 50.000.000 DE PESETAS

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social, ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de Incendios y Valores en esta provincia, el Corredor de Comercio D. Antonio Barreiro Martínez, calle de San Segundo, núm. 2, bajo y Valladolid, 12, principal, Avila.